Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-294-E-UNC-DEC#FL

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 13 de Marzo de 2025

Referencia: Licencia enfermedad largo tratamiento agente Capilla

---

VISTO:

La Certificación Médica obrante en esta Secretaría Administrativa referida a la licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes al 50% de la agente No Docente Sra. Patricia Capilla (Legajo Univ. Nº 45160) desde el día 03 de marzo al 01 de abril de 2025 inclusive,

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Capilla registra un contrato de remuneración única del Agrupamiento Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad.

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes al 50%, a la agente No Docente Sra. Patricia Capilla (Legajo Univ. Nº 45160), desde el día 03 de marzo al 01 de abril de 2025 inclusive,, por un total de treinta (30) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Art. 2º.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

Digitally signed by PULISICH Pablo Alejandro
Date: 2025.03.11 14:42:34 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Alejandro Pulisich
Secretario Administrativo
Secretaría Administrativa Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by FERRERO Graciela Liliana
Date: 2025.03.13 14:51:31 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela L Ferrero
Decana
Decanato Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.03.13 14:51:33 -03'00'